Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 470/2014

Por la cual se declara desierto el llamado correspondiente a ***"Adquisición de Software" – Segundo Llamado.***

12 de junio de 2014

VISTO: El acto de apertura correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2014 "Adquisición de Software" – Segundo Llamado** llevada a cabo en fecha 10 de junio de 2014, en el cual no se ha presentado oferta alguna.

CONSIDERANDO: El Art 30 inc. a) de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar desierto el llamado correspondiente a ***"Adquisición de Softwares" – Segundo Llamado.***

Art. 2º: Autorizar la realización de las gestiones necesarias para un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano